



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

REQUERIMIENTO N° 262-2025/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-AGP

SEÑOR : Lic. RICHARD ARTURO JACINTO MORALES
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO III - ADMINISTRADOR

ATENCIÓN : Lic. NURY RUTH DEL PILAR YACILA GARCIA
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

ASUNTO : Servicio de Tutoría en Psicología para la atención de estudiantes en Instituciones Educativas del Distrito de Máncora, en el mes de setiembre 2025.

REF. : a) Nota de Coord. N° 091-2025/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-EEP
b) Informe N° 34-2025/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGEL-CVZ-AGP-EEI

FECHA : Zorritos, 02 de setiembre de 2025.

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y a la vez, en mérito al documento de referencia, alcanzar a su despacho de requerimiento de **SERVICIO DE TUTORÍA EN PSICOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN DE ESTUDIANTES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE MÁNCORA**, de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa de Contralmirante Villar Zorritos, correspondiente al mes de **SETIEMBRE 2025**, de acuerdo con los Términos de Referencia requeridos.

En tal sentido solicito a Usted ordene a quien corresponda atender lo solicitado.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR
PROF. FELIPE CHAMAYA BECERRA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

FCB/J.AGP
Cc. Archivo

Av. Grau N° 350, Zorritos, Contralmirante Villar-Tumbes
Área de Gestión Pedagógica: agp@ugelcvz.edu.pe
Mesa de Parte Digital: <https://ugelcvillar.gob.pe/mpv/public/usuario/login>

Teléfono: (072) 500749

PROVEIDO N° 1520

de Administración

Pase a: pbaat

Asunto: Seale

Fecha: 02 SEP 2025

Firma y Sello:



Gobierno Regional de Tumbes
Dirección Regional de Educación Tumbes
UGEL Contralmirante Villar Zorritos
LIC. RICHARD A. JACINTO MORALES
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO III
ADMINISTRADOR

[Handwritten signature]



03 SEP 2025



Teléfono: (075) 500749

Av. Grau N° 380 - Zorritos, Contralmirante Villar - Tumbes

Área de Gestión Pedagógica: app@ugelcvr.edu.pe
Mesa de Pauta Digital: <https://sigelcvr.gov.pe/mesa/pautadigital>

FCB/L.A.G.P.
Cc: Archivo



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DIRECTIVA N° 003-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG
"NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE BIENES,
SERVICIOS Y CONSULTORIAS POR MONTOS IGUALES P MENORES A OCHO (8)
UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS (UIT) VIGENTE EN EL PLIEGO
GOBIERNO REGIONAL TUMBES"

TERMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS GENERALES – TDR

5. SOLICITANTE: PROF. FELIPE CHAMAYA BECERRA	
Área Usuaria:	ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA
Unidad Ejecutora a la que pertenece	UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS.
6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	
Denominación De La Contratación:	
- Se requiere el servicio de tutoría en psicología para la atención de estudiantes en Instituciones Educativas del Distrito de Máncora de la jurisdicción UGEL Contralmirante Villar Zorritos, en el mes de setiembre 2025.	
Finalidad Pública:	
- Servicio de tutoría en psicología para la atención de estudiantes en Instituciones Educativas del Distrito de Máncora de la jurisdicción UGEL Contralmirante Villar Zorritos, en el mes de setiembre 2025.	
Objetivo de la Contratación:	
- Servicio de tutoría en psicología para la atención de estudiantes en Instituciones Educativas del Distrito de Máncora de la jurisdicción UGEL Contralmirante Villar Zorritos, en el mes de setiembre 2025.	
Términos de Referencia:	
- Solicito la contratación del servicio de tutoría en psicología para la atención de estudiantes en Instituciones Educativas del Distrito de Máncora de la jurisdicción UGEL Contralmirante Villar Zorritos, en el mes de setiembre 2025, de acuerdo con el siguiente detalle:	
Funciones:	
- Brindar orientación, consejería y acompañamiento psicológico tanto a los alumnos como a los padres de familia de la Institución Educativa.	
- Concientizar a los padres de familia y docentes de la Institución Educativa mediante charlas educativas y talleres que propicien la participación activa.	
- Intervenir individualmente con los alumnos y los padres de familia de la Institución Educativa en un ambiente adecuado.	
El proveedor debe contar con los siguientes requisitos:	
- Ruc activo	
- Número de cuenta y CCI activo	
- Copia de DNI	
- Declaración jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado.	
7. ESTACIÓN DEL SERVICIO:	
Lugar de la Ejecución:	
- I.E. N° 613 Beato Carlo Acutis del Distrito de Máncora.	
- I.E. N° 217 Santa Rosa del Distrito de Máncora.	
- I.E. N° 14919 Juan Carrasco Mauricio del Distrito de Máncora.	
- I.E. N° 14918 Tupac Amaru del Distrito de Máncora.	



FCB/J.AGP
Cc. Archivo



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Plazo de Ejecución:

- El servicio se ejecutará en el mes de setiembre 2025

Plazo máximo de Responsabilidad del contratista:

- 01 mes.

Entregable/Resultados:

- Previo informe de actividades y oficio de conformidad del directivo de la I.E.

Otras Obligaciones:

- N/A

Coordinaciones:

- Área de Administración, Área de Gestión Pedagógica, Unidad de Abastecimiento

Supervisión:

- Área de Gestión Pedagógica, e Institución Educativa.

Conformidad:

- La documentación para el pago del servicio y su conformidad será elaborada por el Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Contralmirante Villar Zorritos y remitida al Área de Administración quien a través de las Unidades correspondientes realizará el trámite para el pago por los servicios.

8. CONDICIONES DE PAGO:

Condición y Modalidad de Pago:

El pago se efectuará con abono en cuenta, previa presentación Carta CCI y conformidad de los servicios.

5. OTROS.

Propiedad Intelectual:

- N/A

Confidencialidad:

- N/A

Penalidad Aplicable:

- N/A

(*) En caso uno de los rubros no aplique, colocar N/A

Zorritos, 02 de setiembre de 2025

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS
 PROF. FELIPE CHAMAYA BECERRA
 JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



FCB/J.AGP
 Cc. Archivo



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



NOTA DE COORDINACIÓN N°091-2025/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-EEP.

01 SEP 2025

- Señor** : Prof. Felipe Chamaya Becerra.
 Jefe (e) del AGP de la UGEL Contralmirante Villar Zorritos.
- Asunto** : **Solicita servicios profesionales de Psicólogo para IIEE-Máncora.**
- Referencia** : RM N°556-2024-MINEDU, 2Norma Técnica para el Año Escolar en las Instituciones y Programas Educativos públicos y privados de la Educación Básica para el Año 20252.
- Fecha** : Zorritos, 1° de setiembre del 2025.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez, de conformidad con la norma legal de la Referencia, la cual establece, dentro de las Prioridades para el año escolar, la "Promoción del bienestar socioemocional" en las instituciones y programas educativos que garantice espacios afectivos, acogedores y de protección para los estudiantes, que pueda prevenir cualquier situación de riesgo psicosocial como la violencia en cualquiera de sus formas, que afecte el bienestar socioemocional. (...)

Es más, la IE N°14918 "Túpac Amaru" como la IE N°14919 "Juan Carrasco Mauricio" del distrito Máncora, de la jurisdicción de la UGEL Contralmirante Villar Zorritos, han conformado el Comité de Gestión del Bienestar para la gestión de la convivencia en el espacio de la escuela, lo cual requiere el fortalecimiento de dicho comité con un profesional de psicología que contribuya con la atención de casos que se presente en el desarrollo del año escolar.

Razón por la cual, solicito realizar las acciones que correspondan a fin de contar con la contratación de mencionado profesional en aras de atender una de las prioridades del presente año escolar.

Sin otro particular, le expreso mi gratitud por la atención que le sabrá brindar al presente.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CONTRALMIRANTE VILLAR
 PROF. MANRIQ A. MANRIQ HERRERA
 ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA
 UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR

MANH/eep.

PROVEIDO N° 986

De: AGD

Pase a: Administración

Asunto: Elaborar requerimiento

Fecha: 01 SEP 2024

Firma y Sello:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CONTRALORIA MUNICIPAL DE GESTIÓN EDUCATIVA
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA



NOTA DE COORDINACIÓN N° 091-2024/GOB. REG. TUMBES
UJELCVZ-EEP
Señor : Prof. Felipe Chamsya Becerra
Señor (e) del AGP de la UJEL Contraloría Municipal de Gestión Educativa
Asunto : Solicita servicios profesionales de Psicología y Pedagogía para el Área de Gestión Pedagógica.
Referencia : RM N° 556-2024-MINEDU, Norma Técnica para el Año Escolar en las Instituciones y Programas Educativos Públicos y Privados de la Educación Básica para el Año 2025.
Fecha : Zorritos, 1° de setiembre del 2024.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez, de conformidad con la norma legal de la Referencia, la cual establece dentro de las Prioridades para el año escolar, la "Promoción del bienestar socioemocional" en las instituciones y programas educativos que garanticen espacios afectivos, acogedores y de protección para los estudiantes, que prevenga cualquier situación de riesgo psicosocial como la violencia en cualquiera de sus formas, que afecte el bienestar socioemocional. (...)

Es más, la LE N° 14918 "Tupac Amaru" como la LE N° 14919 "Juan Carlos Manrico" del distrito Máncora, de la jurisdicción de la UJEL Contraloría Municipal de Gestión Educativa, han conformado el Comité de Gestión del Bienestar para la gestión de la convivencia en el espacio de la escuela, lo cual requiere el fortalecimiento de dicho comité con un profesional de psicología que contribuya con la atención de casos que se presente en el desarrollo del año escolar.

Razón por la cual, solicito realizar las acciones que correspondan a fin de contar con la contratación de mencionado profesional en aras de atender una de las prioridades del presente año escolar.

Sin otro particular, le expreso mi gratitud por la atención que le brindará al presente.

Atentamente



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA- NIVEL INICIAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

INFORME N° 34-2025/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGEL-CVZ-AGP-EEI

Señor : Mag. Felipe Chamaya Becerra
Jefe de AGP (e) – UGEL CV-Z
Asunto : Apoyo del profesional en psicólogo de la IIEE distrito Máncora
Fecha : Zorritos, 02 de setiembre del 2025.



02/09/25
9:20 am

I.-INTRODUCCION:

Por intermedio del presente, expreso mi cordial saludo y a la vez solicito el servicio del profesional en psicología a IIEE del nivel inicial

II.- BASE NORMATIVA

- Ley N.ª 30797-MINEDU-2018
- RM N.º 556- 2024 -MINEDU

III.-ANALISIS:

Las II.EE del nivel inicial del distrito Máncora necesita el apoyo del profesional en psicología en la ley N.º 30797 en el artículo 62 "A" indica el psicólogo es un profesional especializado que forma parte de la comunidad educativa y que contribuye a la formación integral de los estudiantes en la educación básica.

En la RM N.º 556 en el numeral 5.1.1 indica promover el bienestar socioemocional en las IIEE garantizando espacios afectivos, acogedores y de protección para los estudiantes previniendo situaciones de riesgo psicosocial como la violencia en cualquiera de sus formas, que afecten su bienestar socioemocional y en el numeral 6.2.2.5 indica acompañar a los estudiantes en el desarrollo de sus aprendizajes y de su bienestar socioemocional

Las IIEE 613 "Carlos Acutis", 217 "Santa Rosa", 14919 "Juan Carrasco Mauricio" y 14918 "Tupac Amaru" del distrito de Máncora necesitan el apoyo del profesional en psicología lo cual es un soporte para que los actores de las Instituciones Educativas orienten adecuadamente a los estudiantes, entre otros, en la comprensión de aspectos relacionados con su desarrollo cognitivo y socioemocional.

IV.- CONCLUSIONES:

- ✓ En las II EE del nivel inicial del distrito Máncora "613 "Carlos Acutis", 217 "Santa Rosa", 14919 "Juan Carrasco Mauricio" y 14918 "Tupac Amaru" necesitan el profesional en psicología ya que es el soporte para orientar a los estudiantes en aspectos relacionados a su desarrollo cognitivo y socioemocional.
- ✓ Por lo tanto, solicito se atienda el pedido del profesional en psicología para brindar servicio a las IIEE del nivel inicial del distrito Máncora.

Es todo en cuanto tengo que informar para fines convenientes.

Mg. Monica Mary
Serna Jimenez
Especialista
Educación Inicial



PROVEIDO N° 1006

De: AGP

Pase a: Administración

Asunto: Elaborar requerimiento y TDR.

Fecha: 02 SEP 2025

Firma y Sello: [Firma]



I-INTRODUCCION:

Por intermedio del presente, expreso mi cordial saludo y a la profesional en psicología a IIEE del nivel inicial

II - BASE NORMATIVA

- Ley N.º 30797-MINEDU-2018
- RM N.º 556-2024-MINEDU

III-ANÁLISIS:

Las IIEE del nivel inicial del distrito Máncora necesitan el apoyo del profesional en psicología en la ley N.º 30797 en el artículo 62 "A" indica el psicólogo es un profesional especializado que forma parte de la comunidad educativa y que contribuye a la formación integral de los estudiantes en la educación básica.

En la RM N.º 556 en el numeral 2.1.7 indica promover el bienestar socioemocional en las IIEE garantizando espacios afectivos, acogedores y de protección para los estudiantes previniendo situaciones de riesgo psicosocial como la violencia en cualquiera de sus formas, que afecten su bienestar socioemocional y en el numeral 6.2.2 indica acompañar a los estudiantes en el desarrollo de sus aprendizajes y de su bienestar socioemocional.

Las IIEE 813 "Carlos Acuña", 217 "Santa Rosa", 14919 "Juan Carrasco Maricó" y 14918 "Tupac Amaru" del distrito de Máncora necesitan el apoyo del profesional en psicología lo cual es un soporte para que los actores de las Instituciones Educativas orienten adecuadamente a los estudiantes, entre otros, en la comprensión de aspectos relacionados con su desarrollo cognitivo y socioemocional.

IV - CONCLUSIONES:

- ✓ En las IIEE del nivel inicial del distrito Máncora 813 "Carlos Acuña", 217 "Santa Rosa", 14919 "Juan Carrasco Maricó" y 14918 "Tupac Amaru" necesitan el profesional en psicología ya que es el soporte para orientar a los estudiantes en aspectos relacionados a su desarrollo cognitivo y socioemocional.
- ✓ Por lo tanto, solicito se atienda el pedido del profesional en psicología para brindar servicio a las IIEE del nivel inicial del distrito Máncora

Es todo en cuanto tengo que informar para fines convenientes.

Mg. Monica Mary
Sara Jimenez
Especialista
Educación Inicial